CONSORCIO ACI-3B

Cerete, 30 de noviembre de 2022

Señor
JORGE ALBERTO FLOREZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRT PROGRESA
consorciocrtprogresa@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: RESPUESTA A OFIC-CRT-113 SOLICITUD DE PRÓRROGA N°2 CONTRATO 180-2021 DERIVADO DEL CONVENIO 924 -2021.

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

Cordial saludo

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO CRT PROGRESA, mediante oficio OFIC-CRT-113 enviado el 17 de noviembre de 2022 nos permitimos manifestar que las razones y/o justificaciones presentadas en esta no son suficientes para justipreciar un posible aval para la petición emitida.
Por tal razón esta interventoría requiere y reitera a través de esta respuesta, la solicitud de la programación de instalación de bordillos y demás actividades que proyectan ejecutar en el tiempo manifestado en su petición.
Cabe anotar, que esta interventoría ha realizado esta solicitud en múltiples ocasiones a través de oficios y comités de obra incluyendo los planes de contingencia y balance de obras como se muestra a continuación:

SAL-22-020763-2022-11-28
SAL-22-020403-2022-11-23
SAL-22-020766-2022-11-28
SAL-22-020634-2022-11-25
SAL-22-020403-2022-11-23
SAL-22-019763-2022-11-15
Comité de obras N° 11 del día 19 de agosto de 2022
Comité de obras N° 12 del día 02 de septiembre de 2022
Comité de obras N° 13 del día 23 de septiembre de 2022
Comité de obras N°14 del día 14 de octubre de 2022
Comité de obras N° 15 del día 04 de noviembre de 2022
Comité de obras N° 16 del día 18 de noviembre de 2022

CONSORCIO ACI-3B

En todo caso, se indica que para esta interventoría resulta necesario la entrega de la programación de las actividades como soporte para la evaluación de la solicitud presentada y del posible aval de la prórroga del convenio 924 de 2021 y a su vez del contrato de obra 180 de 2021.

Cordialmente,



Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
30/11/2022 4:49:08 p. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Ivana Rocio Charrasquiel Rivero
Aprobó: Miguel Armando Diaz Rivera